



# JUVENTUD SOLIDARIA

COOPERACIÓN INTERNACIONAL ONG

AÑO 12 2008 NÚMERO 14



COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL  
*Por una juventud solidaria*



COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL  
*Por una juventud solidaria*

R E V I S T A  
**COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL ONG**

[INTERNATIONAL COOPERATION]

AÑO 12  
2003  
NÚMERO 14

La revista Cooperación Internacional, fundada por el Gabinete de Estudios de la ONG Cooperación Internacional, publica un número al año.

El objetivo de la revista Cooperación internacional es ofrecer un conjunto de trabajos que ayuden a profundizar desde una perspectiva multidisciplinar en el campo de la juventud, sus tendencias, modas y modelos sociales.

El carácter especializado de la revista exige que los artículos de divulgación y de opinión contengan conclusiones derivadas de una investigación contrastada. La revista Cooperación internacional sólo publica trabajos originales que posean la unidad interna que caracteriza a los artículos de una publicación especializada.

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados son de la exclusiva responsabilidad de sus autores.

## ÍNDICE

### JÓVENES, OCIO Y EDUCACIÓN

*Aurora Bernal Martínez de Soria*

### ¿CÓMO SON NUESTROS JÓVENES?

*Felipe José de Vicente Alguero*

### JÓVENES, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

*Carolina Ugarte y Concepción Naval*

### LA ACCIÓN SOCIAL CON EMPLEADOS: UN PROYECTO EMPRESARIAL NECESITADO DE UN ORDEN

*Iciar Lumbreras y Alfonso Sánchez-Romero*

### MIGRACIONES, DESARROLLO Y CODESARROLLO: GESTIÓN POLÍTICA DEL VÍNCULO

*Luis Abad*

## **JÓVENES, DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

Carolina Ugarte y Concepción Naval  
Departamento de Educación Presidente de la Asociación de  
Catedráticos de Enseñanza Secundaria de Cataluña (ACESC)

**U**no de los temas de especial relevancia en las democracias occidentales es el nivel de compromiso cívico que los ciudadanos, especialmente los jóvenes, manifiestan. Ese compromiso cívico o su ausencia se manifiesta directamente en la participación en las elecciones de los representantes políticos que a distintos niveles se llevan a cabo: nacional, europeo, etc. Desde hace unos años es palpable una preocupación en diversos sentidos por el declinar de ese compromiso cívico (Saha, Print and Edwards, 2007; Forbrig et al, 2005; Franklin, 2004 y Macedo, 2005), dado que lo que está en juego es la misma viabilidad de las democracias.

En este contexto, en el próximo mes de junio de 2009, serán 375 millones de ciudadanos europeos de 27 países los que tendrán ocasión de ejercer este derecho-deber. Se presentan más de 9000 candidatos y más de 200 partidos. Las elecciones europeas de 2009 se celebrarán poco después de aprobarse el Tratado de Lisboa que, a pesar de la incertidumbre creada por el rechazo del electorado irlandés, se espera que –en el mejor de los casos- haya sido ratificado por todos los Estados miembros para finales de 2008 y que entre en vigor a comienzo de 2009. El Tratado de Lisboa conlleva un significativo incremento de los poderes legislativos, presupuestarios y políticos del Parlamento Europeo (PE). Por ello las elecciones de 2009, que conllevan la composición del PE, revisten importancia, ya que marcarán, en cierto modo, el futuro de la Unión Europea (UE) como unidad.

Sin embargo, la implicación de los ciudadanos en las elecciones europeas en general, y al PE en particular, es baja. Concretamente, en las anteriores elecciones al PE celebradas en 2004, la participación se redujo al 45,6% de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión. Además, el porcentaje de participación ha ido disminuyendo significativamente desde 1979, momento en el que la participación fue del 63% (European Commission, 2004, 6). En España en 2004, la participación fue del 45,1%, inferior al 68,9% que hubo en el año 1987 (European Commission, 2004, 9). Resulta significativo comprobar que de los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 24 años el 67% no acudió a votar en las pasadas elecciones al PE. De este porcentaje, el 30% tenía decidido no votar desde el principio y, entre los que votaron, el 21% lo decidió el mismo día de las elecciones (European Commission, 2004, 12).

Algunas de las causas que se atribuyen al abstencionismo, son las siguientes (cfr. European Commission, 2004, 21):

1. Falta de confianza e insatisfacción con los políticos: 22%
2. Falta de interés en la política: 14%
3. Estar ocupado o tener que trabajar: 13%
4. Estar de vacaciones o encontrarse fuera de casa: 10%
5. Creer que votar no tiene consecuencias, no cambia nada: 9%
6. No saber mucho sobre la Unión Europea, el Parlamento Europeo o las Elecciones Europeas: 6%
7. No saber que había elecciones: 1%

A la luz de estos datos, si se comparan solamente las razones ideológicas, la percepción de Europa y las actitudes hacia la política en la Europa de los 25, el peso de la actitud crítica de los ciudadanos ante la política (49%) es una causa más importante de abstención, que el rechazo o ignorancia sobre los asuntos europeos (20%) (European Commission, 22).

No obstante, cuando se pregunta si se tuvo suficiente información para elegir a quién votar, en el caso de España, el 66% afirma que sí tuvo la información suficiente, frente al 33% que afirmó lo contrario. Sin embargo, cuando esta pregunta se analiza según la edad de los votantes, en el caso de los jóvenes de 18 a 24 años, los datos son diferentes. El 47% opina que sí tuvo suficiente información, frente al 50% que afirma lo contrario. Sin embargo, las personas mayores de 55 años que fueron las que más votaron en las pasadas elecciones (el 59% sí votó, frente al 13% de jóvenes de 18 a 24 años), el 65% comenta que sí tuvo información suficiente (European Commission, 29). Los principales medios por los que se recibió dicha información son los siguientes:

(European Commission, 2004, 32 y 37)

- Televisión o radio: 89%
- Correo electrónico: 88%
- Periódicos: 86%
- Discusión sobre las elecciones con amigos y familia: 58%
- Búsqueda de información en Internet: 7%

Con estos datos, se podría decir que la información recibida condiciona la participación en las elecciones.

En este sentido, Maier y Tenscher (2006) afirman que cuanto más intensa es la información ofrecida en una campaña electoral y más visible se hace por la difusión de los medios, se condiciona, de algún modo, la participación de los ciudadanos en las elecciones ejerciendo el derecho a voto. Los medios de comunicación son el puente entre el mundo de la política y los ciudadanos, especialmente en un entorno en el que lo político está distante de los ciudadanos, como es el caso de las elecciones al Parlamento Europeo (Cfr. Maier y Tenscher, 2006). Estos autores concluyen considerando que existen unos vínculos frágiles entre los partidos políticos, los medios de comunicación y los votantes durante las campañas del PE. Además, las campañas del PE

quedan en un segundo plano en las noticias nacionales, lo cual conlleva un escaso compromiso cívico<sup>29</sup>. Así, estos autores proponen establecer un triángulo para la comunicación política que englobe los siguientes actores:

1. Actores políticos (partidos políticos, parlamentarios e instituciones europeas y nacionales). Son los encargados de diseñar las campañas políticas y desempeñan una función de movilización y "activación" ciudadana.
2. Medios de comunicación (televisión, radio, Internet, prensa escrita, etc.). Cubren la campaña ofreciendo el soporte que necesitan los actores políticos para difundir sus propuestas.
3. Ciudadanos-votantes. Ejercen su derecho a voto y ayudan a la continuidad de los actores políticos.

En este marco, los actores políticos –apoyados por los medios de comunicación– desempeñan un papel central en la provisión de información sobre las elecciones, los partidos y sus candidatos. En este sentido, el PE –plenamente consciente de esta necesidad– sirviéndose de la Dirección General (DG) de comunicación de la Comisión Europea (CE) ha elaborado una estrategia de información y comunicación para las elecciones europeas de 2009 que incluye las siguientes fases:

#### **Primera fase: 2008**

Los objetivos de esta fase son:

1. Incrementar la conciencia de los ciudadanos y de los medios de comunicación sobre el impacto que el Parlamento tiene sobre sus vidas.
2. Dar a conocer las decisiones del Parlamento en el periodo 2004-2009. Concretamente, se quiere transmitir la siguiente información:
  - El PE ha desempeñado un papel clave en la UE y será más importante cuando el Tratado de Lisboa entre en vigor.
  - Las decisiones acometidas tienen impacto en la sociedad europea y aportan valor a los ciudadanos.
  - El Parlamento es una institución en la que los diferentes grupos políticos presentan su visión para alcanzar sus objetivos. Estas decisiones afectan a los ciudadanos, por tanto, con su participación en las elecciones aseguran que sus opiniones estén representadas.

#### **Segunda fase: Enero-Mayo 2009.**

Esta fase se centrará más en las elecciones y en sus implicaciones.

Los objetivos de esta fase son:

1. Dar información sobre las elecciones y sus implicaciones.
2. Dar a conocer las líneas de acción de la UE y del PE en los próximos cinco años.  
El mensaje que se quiere transmitir en esta fase es que en Europa hay cosas que decidir y los ciudadanos, participando en las elecciones, pueden influir.

#### **Tercera fase: Mayo-Junio 2009.**

El objetivo será asegurar que se conozca la fecha en que se celebrarán las elecciones.

#### **Cuarta fase: La noche de las elecciones.**

El objetivo de este día será propiciar que la nueva composición del PE sea conocida por los ciudadanos lo más rápidamente posible y transmitir el mensaje de que han sido los ciudadanos quienes han decidido.

Tal y como se ha dicho, la campaña política para las elecciones europeas de 2009 es responsabilidad de los partidos y de los candidatos. Sin embargo –y así lo afirma la DG de comunicación (European Commission, 2008, 1)– existe la necesidad de que, al mismo tiempo, exista una información

<sup>29</sup> Para la DG de comunicación de la Comisión Europea, las principales causas del bajo éxito de las campañas de información acometidas en las elecciones europeas son políticas, legales, geográficas y económicas. Más información en: <http://www.bpb.de/files/G3DVG5.pdf> (accedido septiembre 2008).

institucional neutral, es decir, una estrategia de comunicación que informe a los votantes de la importancia de las elecciones para incentivar su participación. En este sentido, volviendo al triángulo de la comunicación política propuesto por Maier y Tenscher, se podría decir que –bajo el impulso de los medios de comunicación– los partidos políticos y sus candidatos ofrecen información subjetiva condicionada por su orientación política y por su interés de ser votados. El PE, como institución europea, tiene la responsabilidad de dar una información neutral y objetiva que guíe el voto de los ciudadanos. No obstante, en este triángulo se podría incluir otro actor que puede influir positivamente en la comunicación política y estimular la participación y el compromiso político-cívico de los ciudadanos: la institución universitaria. La universidad, de acuerdo con sus fines, además de proporcionar una preparación técnica y profesional adecuada, puede contribuir a la formación de personas maduras, reflexivas y críticas, y despertar en los alumnos universitarios el interés por cuestiones cívicas. Es decir, la universidad tiene la responsabilidad de colaborar para que los universitarios, lleguen a ser personas preparadas profesionalmente a la vez que críticas y participativas, capaces de dar una respuesta reflexiva y comprometida a los problemas políticos y sociales (cfr. Llano, 2003).

En este sentido, se podría concluir diciendo que el desencanto ante lo político es un problema de origen social y educativo. Desde el punto de vista educativo, el conocimiento reflexivo y crítico de la realidad socio-política europea propiciaría la participación política y, concretamente, el ejercicio del derecho a voto de un modo responsable.

## REFLEXIONES FINALES

1. El objetivo de la estrategia de comunicación acometida por la Comisión Europea es incentivar la participación en las elecciones europeas y proporcionar información objetiva sobre la Unión Europea y sus instituciones, decisiones y políticas. En este contexto, la universidad desempeña un papel central. No sólo informa sobre estos aspectos, sino que también ayuda a desarrollar el juicio crítico sobre la información recibida en los medios y en la propia universidad; intenta concienciar de la importancia de participar políticamente como manifestación práctica del compromiso cívico y como responsabilidad democrática; y ayuda a descubrir el fin último de ejercer el derecho a voto, por difícil que sea su consecución: contribuir al bien común de Europa y sus ciudadanos. La universidad puede contribuir al descubrimiento de que tras una decisión o una acción de ejercicio cívico-político –como es votar– existe un trasfondo ético –que emana de la dignidad de la persona– que conviene descubrir y respetar. Considerar ese trasfondo ético de las decisiones, supone decidir implicando todas las variantes que inciden en el voto responsable: los aspectos económicos, sociales, culturales y éticos. Sin embargo, los ciudadanos eligen a sus representantes, en ocasiones, con escasa información sobre Europa y sus funciones y, a veces, el criterio último es ver qué partido político es el que ofrece más garantías de bienestar económico. El liderazgo económico de una nación o de un conjunto de naciones es dudoso que se consiga, al menos a largo plazo, sin un liderazgo moral.

2. Para fomentar la participación ciudadana en unas elecciones es necesario, entre otras cosas, una formación cívico-política que no se reduzca a los momentos previos a unas elecciones. Dicha formación abarca la transmisión de conocimientos (el sistema de elecciones en Europa, el sistema electoral en los distintos estados miembros, el funcionamiento del PE, la estructura del PE y de sus partidos parlamentarios, los diferentes partidos políticos europeos, sus candidatos, sus ocupaciones, etc.), la adquisición de ciertas habilidades (sobre todo, intelectuales y

participativas)<sup>30</sup> y la conquista de actitudes o disposiciones estables para participar, y que tienen su manifestación en la implicación real de las personas en asuntos cívicos y sociales, como pueden ser las acciones de voluntariado.

En este sentido, en el proyecto europeo JuniorVoting, 2009 se explicita el contenido que la educación política de los estudiantes y de los ciudadanos ha de comprender. En él, en primer lugar, para adquirir e incrementar el conocimiento político y para propiciar la discusión sobre temas políticos es necesaria una formación teórica que puede promoverse mediante clases o cursos. Por otra parte, para ser capaz de formarse opiniones políticas y participar de un modo efectivo en la sociedad mediante el ejercicio de habilidades y actitudes, se plantea necesariamente una formación práctica que se propicia ejerciendo de modo activo las propias responsabilidades sociales como son: el ejercicio del derecho a voto, el seguimiento de las noticias en los medios, al participación en discusiones políticas en diversos foros, el dar la propia opinión en diferentes medios de comunicación, el implicarse en asociaciones o en acciones de voluntariado, entre otros.

Sin una tarea educativa previa no se logrará el compromiso cívico-político, sino el desencanto y el desinterés por las cuestiones políticas y cívicas (European Commission, 2004, 21). Gracias a ella se estimula la participación electoral de los ciudadanos.

<sup>30</sup> Las competencias intelectuales facilitan la conquista del pensamiento crítico por parte de los alumnos, ayudándoles a ser ciudadanos reflexivos capaces de plantear una crítica abierta y constructiva ante las realidades sobre las que reflexionan. Las competencias intelectuales ayudan, entre otras cosas, a discernir de un modo racional la conveniencia de implicarse en la mejora social. Las competencias participativas ayudan a incrementar el compromiso cívico y a ejercer la ciudadanía activa de un modo responsable (Veldhuis, 1997 y Naval, 2000, 57).

## **BIBLIOGRAFÍA**

- European Commission (2004). *Flash Eurobarometer 162. Post European elections 2004 survey* [http://ec.europa.eu/public\\_opinion/flash/FL162en.pdf](http://ec.europa.eu/public_opinion/flash/FL162en.pdf) (accedido septiembre 2008).
- European Commission. *DG Communication*. [http://ec.europa.eu/dgs/communication/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/communication/index_en.htm) (accedido septiembre 2008).
- European Commission. (2008). *Information and Communication strategy of DG Communication for the 2009 European Elections. Paper presented in the Networking European Citizenship Education Networking for the European Parliament Elections 09. Projects-Partners-Perspectives* [www.bpb.de/nece](http://www.bpb.de/nece), Strasbourg, 11-13 June 2008. <http://www.bpb.de/files/G3DVG5.pdf> (accedido septiembre 2008).
- Forbrig, J. (Ed.) (2005). *Revisiting Youth Political Participation: Challenges for Research and Democracy Practice in Europe*. Strasbourg: Council of Europe.
- Franklin, M. (2004). *Voter Turnout and the Dynamics of Elector Competition in Established Democracies since 1945*. Cambridge: Cambridge University Press.
- JuniorVoting 2009: <http://www.juniorvoting.eu> (accedido septiembre 2008).
- Llano, A. (2003). *Repensar la Universidad. La universidad ante lo nuevo*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Macedo, S. et al. (2005). *Democracy at Risk*. Washington D.C: Brookings Institute.
- Maier, M. and Tenscher, J. (Eds.). (2006). *Campaigning in Europe-Campaigning for Europe. Political Parties; Campaigns; Mass Media and the European Parliament Elections 2004*. Berlin: Lit.
- Naval, C. (2000). *Educación y derechos humanos*. *Humana lura*, 10, pp. 43-59.
- Naval, C. (2006). *Enfoques emergentes en la educación para la vida ciudadana en una sociedad democrática*. En Naval, C. y Herrero, M. (Eds.). *Educación y ciudadanía en una sociedad democrática* (pp. 137-153). Madrid: Encuentro.
- Saha, L. J., Print, M. and Edwards, K. (Eds.) (2007). *Youth and Political Participation*. Rotterdam: Sense Publishers.
- Veldhuis, R. (1997). *Educación para la ciudadanía democrática: dimensiones de la ciudadanía, competencias esenciales, variables y actividades internacionales*. Consejo de Europa: Consejo para la Cooperación Cultural (DECS/CIT (97) 23).